



Institución Educativa Villa Estadio

“Comprometidos con la excelencia”

Reconocimiento oficial Resolución No. 0096 del 25 de junio de 2007 en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media

NIT 802004479-1

DANE 108758003324



ACTA DE INICIO IEVE-017-2025

CONTRATO DE COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ABANICOS DE TECHO, CAMBIO DE TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES ELECTRICOS, SOPORTES PARA LUCES, INSTALACIÓN DE PUNTOS ELECTRICOS Y NUMERACIÓN DE CIRCUITOS ELECTRICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CONTRATO	IEVE-017-2025
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTADIO / NIT. 802.004.479-1 / EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ - identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 72.006.862 de Barranquilla – en calidad de Rector – Ordenador del Gasto.
CONTRATISTA	YONATAN ALBERTO VALENCIA MEDINA , identificado con CC 1.045.673.122 expedida en Barranquilla - Atlántico, con domicilio ubicado en la CRA 40 No. 30 – 59 LC 4, en la Ciudad de Barranquilla - Atlántico.
OBJETO	Se requiere efectuar la contratación para el suministro de materiales para el mantenimiento de abanicos de techo, cambio de tomacorrientes, interruptores eléctricos, soportes para luces, instalación de puntos eléctricos y numeración de circuitos eléctricos de toda la Institución Educativa. De acuerdo con la Cláusula Primera.
DURACIÓN	El contrato tendrá una duración de un (1) día , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Art 41 de la Ley 80 de 1993, sin superar la vigencia fiscal 2025. De acuerdo con la cláusula Quinta.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$1.656.000,00) . De acuerdo con la cláusula Tercera.
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE se compromete con EL CONTRATISTA, a cancelarle de la siguiente manera: Un (1) pago de contado, con la entrega de la obra a satisfacción y presentación de la Factura /o Cuenta de Cobro. De acuerdo con la cláusula cuarta.

El día Treinta (30) de Octubre del 2025, se reunieron en el Municipio de Soledad-Atlántico, los suscritos mayores de edad, a saber, el Dr. **EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Número 72.006.862 de Barranquilla, en calidad de Rector – Ordenador del Gasto del Contrato / Orden Contractual en nombre de la Institución Educativa Villa Estadio, con Nit 802.004.479-1, de su parte y por otra EL

Calle 67 No. 14 D –09- Teléfono 3332285286

Pag, web . www.ievesoledad.edu.co

Correo electrónico: ieve94@hotmail.com



Institución Educativa Villa Estadio

“Comprometidos con la excelencia”

Reconocimiento oficial Resolución No. 0096 del 25 de junio de 2007 en los niveles de Educación

Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media

NIT 802004479-1

DANE 108758003324



CONTRATISTA **YONATAN ALBERTO VALENCIA MEDINA**, identificado con CC 1.045.673.122 expedida en Barranquilla - Atlántico, con domicilio ubicado en la CRA 40 No. 30 - 59 LC 4, en la Ciudad de Barranquilla - Atlántico.

CONTRATANTE

EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ

C.C. 72.006.862 - Barranquilla- Atlántico

Rector

CONTRATISTA

YONATAN ALBERTO VALENCIA MEDINA

C.C. No. 1.045.673.122 de B/quilla - Atl.